

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**41****SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2015, adoptó acuerdo por el que se aprobó el calendario fiscal correspondiente al ejercicio 2016, en los términos que siguen:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y tasa licencia autotaxi: desde el 7 de marzo al 9 de mayo.
- Tasa por entrada de vehículos a través de aceras y reservas de espacio en la vía pública, tasa por aprovechamiento de subsuelo y tasa por recogida de basura domiciliaria: desde el 11 de abril hasta el 13 de junio.
- Impuestos sobre bienes inmuebles: desde el 30 de junio hasta el 15 de octubre.
- Tasa por alcantarillado y tasa por terrazas en la vía pública: desde el 11 de julio hasta el 16 de septiembre.
- Impuesto sobre actividades económicas y tasa por mantenimiento de cementerio: desde el día 5 de septiembre hasta el 7 de noviembre.

Cuando el día de inicio o de finalización del período coincida con sábado o festivo, se trasladará al siguiente laborable.

En San Lorenzo de El Escorial, a 6 de noviembre de 2015.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Juárez Lorca.

(02/5.631/15)

